senciar; que al maquinista José Torrente lo obligaron á descerrajarla; que abierta resultó la cantidad de novecientos veinte y tantos pesos que estaban en dos tompeates de á quinientos, uno de ellos comenzado.

Preguntado qué dinero habia en la cámara del Comandante Caula, así como en el camarote del primer contramaestre Enrique Debrige, y en caso de que así sea, quién lo tomó, dijo; que ignora si habia dinero en el camarote del primer contramaestre Enrique Debrige, y que respecto al que habia en la cámara del Comandante Caula, como entraron tantos á dicha cámara, ignora quién lo tomaria, pero se supone que lo tomaria Julian Cruz; que omitió decir que el que habia en la caja del buque lo tomó Andrés Salas.

Preguntado: si sabe de dónde provino al carpintero Julio Kermann un dinero que se le recogió, dijo: que es seguro que si es cantidad fuerte la que se le recogió, debe ser probablemente de la que él le entregó del que sacó del vapor y cuya cantidad no contó.

Preguntado: diga quién fué el que habló á Juan Enriquez y á Francisco Carmona para ponerlos de acuerdo en el plan revolucionario, y qué conversaciones tuvo con estos individuos, dijo: que Vela le manifestó que ya les habia hablado á ambos y se contaba ya con ellos; que con Carmona no tuvo ninguna conversacion, y con Enriquez solo la tuvo la noche del 23, despues de que fué á tierra este individuo, y en ella se trató de la llegada esa noche al vapor de Vela con los alvaradeños, manifestándole Enriquez que Vela lo habia llamado para que avisase al declarante que tenia arreglado todo para esa noche.

Preguntado: si alguno de los individuos del vapor nacional de guerra "Independencia" tenia conocimiento de lo que iba d ejecutar Vela, dijo: que Vela le habia manifestado que el plan era tambien apoderarse del "Independencia," para lo cual ese mismo dia le habia escrito á Pinto un papel, diciéndole que urgia bajase á tierra, pero el referido Pinto no solo no quiso bajar, sino que como esto sucedia en Alvarado, se fué para Tlacotalpam.

Preguntado: diga en qué términos se levantó la acta que hicieron á bordo y los individuos que la firmaron, dijo: que Vela con la mayor parte de los alvaradeños y con el declarante hizo una acta en la que se desconocia al Supremo Gobierno, y proclamaban jefe de la revolucion al general Mariano Escobedo; que Vela manifestó que dicha acta la iba á mandar imprimir en la Laguna; que el declarante no firmó la acta, pues como ha manifestado, no estaba ya contento en el vapor, y solo esperaba la primera oportunidad para irse á tierra.

Preguntado: si el carpintero Julio Kermann al bajarse con él en la Laguna lo hizo espontáneamente ó por su mandado, dijo: que él tenia combinado separarse del vapor en union del maquinista José Torrente, que estaba disgustado en el vapor; pero como á este individuo se lo llevaron á tierra para abrir las cajas de la aduana, probablemente encontró una oportunidad de escaparse, como lo verificó, y entónces el declarante eligió al carpintero Julio Kermann para que lo acompañase, á lo que se prestó con gusto.

Preguntado: si sabe qué cantidades fueron las que tomaron de la Laguna, contestó: que lo ignora.

Preguntado: cómo no estando complicados los marineros

del vapor "Libertad" bajaron algunos de ellos con los alvaradeños para conducir á bordo la fuerza del 23 batallon, que estaba de destacamento en Alvarado, dijo: que ántes de bajar á tierra en este punto, Vela mandó formar á la tripulacion, diciendo que los que no quisieran acompañarlo, dieran un paso al frente; que á esta voz el marinero Canales fué el único que lo hizo, é inmediatamente lo mandaron amarrar al sollado para que lo fusilaran; pero él entónces, viéndose en ese peligro, los convenció de que habia dado el paso al frente creyendo que se trataba de los que querian seguirlo; que acobardados con este ejemplo los marineros, los acompañaron á Alvarado en número de ocho ó diez.

Preguntado: si estando en Alvarado recibió algunas cartas del teniente de artillería Arturo Ochoa, contestó: que no recibió más que la que ha indicado del Dr. Ramon Albert y Hernandez.

Preguntndo: si conoce las órdenes generales para oficiales y las obligaciones de su empleo, y si ha recibido sus sueldos con regularidad, dijo: que sabe las órdenes generales para oficiales y las obligaciones de su empleo, y que sus sueldos se le pagaron con regularidad, hasta el mes de Mayo del corriente año, no habiendo vuelto á recibir nada sino cinco pesos que en lo particular le prestó el comandante Caula cuando estaba á bordo.

Preguntado: si tiene más que decir, dijo que no; que lo dicho es la verdad, bajo la promesa que tiene hecha, en lo que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta ampliacion á su declaracion, firmándola con el C. Juez fiscal y presente secretario: doy fé.—*José M. Perez.—Francisco A. Navarro.*—Ante mí.—*José M. Muñoz*, secretario.

Ampliacion á la declaracion del subteniente Atanasio Salas.—Acto contínuo el C. Juez fiscal, asociado de mí el presente secretario pasó al cuartel del batallon número 23 con objeto de ampliarle su declaracion al subteniente Atanasio Salas, pues este oficial mandó un recado al C. fiscal, suplicándole pasase á verlo con el objeto indicado.

Presente el subteniente referido, manifestó al fiscal que se ha resuelto á decir la verdad de todo lo acontecido en lo relativo al pronunciamiento del vapor "Libertad."

Que ha comprendido que si no daba este paso se creeria más tarde que era enemigo del Gobierno, siendo así que las circunstancias difíciles en que se vió, lo obligaron á desviarse del cumplimiento de sus deberes.

Que por lo expuesto afirma que tuvo conversaciones con Vela, en las que éste le manifestó que se iba á apoderar del vapor "Libertad," sin decirle cuándo; que era enemigo del Gobierno actual y que lo invitó para seguirlo; que él se negó, manifestándole que no podia faltar al cumplimiento de sus deberes y que además, podia ser descubierto; que le ofreció en cambio no decir una sola palabra á nadie de lo que le habia platicado.

Que la noche que sorprendieron el cuartel fué verdaderamente sin que él lo supiera, pues no tenia embarazo en declarar; que es tan cierto que no supo que Vela iba esa noche al cuartel, como lo es tambien que ya á bordo obró completamente de acuerdo con ellos.

Que es falsa la parte de su declaracion preparatoria que obra á fojas setenta y cuatro vuelta, en que asienta que permanecieron constantemente en el vapor, en la Laguna, diez

y seis ó diez y siete soldados del 23 batallon, pues toda la fuerza bajó á tierra; que cuando descerrajaron la caja del Timbre él estuvo presente, pero ignora la cantidad que sacarian de ella; que la operacion de descerrajar la caja la practicó un herrero, pues cuando llegó el maquinista que Vela habia mandado traer, ya la caja estaba abierta.

Que cuando se verificó el contrapronunciamiento á bordo del "Libertad" él estaba acostado en la cámara, y que no tuvo ni conocimiento de que se iba á efectuar, ni tomó parte en él.

Preguntado: diga qué individuos de su tropa le consta que hayan estado de acuerdo con Vela, dijo: que ya á bordo todos le obedecian, pero que ántes del veintitres de Junio próximo pasado, de ninguno supo ni desconfió.

Preguntado: diga los nombres de las personas que estaban complicadas en este negocio y que él sepa, por las conversaciones que tuvo con Vela, dijo: que las personas que estaban de acuerdo, de unas supo por haber visto cartas suyas dirigidas á Vela, como del Dr. Albert, el cual escribió tambien á Navarro, y como de Capmany que escribia solo á Vela; que de este individuo vió una carta en que decia que él se encargaria del vapor "Independencia."

Que de otras personas supo estaban de acuerdo porque las oyó citar en este sentido á Vela en las conversaciones que tenia con ellos; que segun recuerda, en su declaracion preparatoria citó algunos, pero lo vuelve hacer aumentando los que recuerda, y son: Antonio Ituarte, Luis Alva, Jaime Rodriguez, el coronel Cueto, el teniente Arturo Ochoa, Pancho Cueto, el teniente Francisco Navarro, el coronel Fernandez, un tal Portilla y el general Baranda, no sabiendo

de este último si estaria de acuerdo, pues solo le dijo Vela que iba á verlo á Campeche.

Que sabia por el mismo Vela que la mayor parte de los Cantones de Veracruz estaban dispuestos á dar el golpe, lo mismo que Mérida, Campeche y San Juan de Ulúa; que no recuerda más nombres por ser muchos los que oyó citar el referido Vela.

Preguntado: diga si alguna de las personas que forman la tripulacion de los vapores "Independencia" y "Libertad" estaba comprometido, dijo: solamente Juan Rafael Enriquez y Francisco Carmona.

Preguntado: diga qué cantidad de dinero sacó del vapor y qué le ha hecho, dijo: que serian próximamente veinte pesos, que los guardó en una víbora, pero que despues los sacó de ella y los guardó en la bolsa y la víbora se la regaló al soldado Luis Ramirez; que este dinero fué el que le sobró del reparto que hizo, y el cual sacaron de la cámara: que todavía en el vapor y al llegar á esta plaza, dió del dinero que le habia quedado una cantidad que no recuerda al cabo Catarino Vazquez.

Preguntado: si sabe las órdenes generales para oficiales y las obligaciones de su empleo, y si ha recibio sus haberes con regularidad, contestó: que sabe lo que se le pregunta y que está pagado con regularidad.

Preguntado: si tiene más que decir, dijo: que no, que lo dicho es la verdad, bajo la promesa que tiene hecha, en lo que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta su declaracion, firmándola con el C. Juez fiscal y presente secretario: doy fé.—*José M. Perez.*—*Atanasio Salas.*—Ante mí.—*José M. Muñoz*, secretario.

Y en cumplimiento de lo mandado, y en diez y ocho fojas útiles, libro la presente copia en la plaza de Veracruz, á los veintitres dias del mes de Julio del año de mil ochocientos setenta y nueve.—*José M. Muñoz*, secretario. (Rúbrica.)

Decreto.—Veracruz, Agosto 4 de 1879.—Siendo de absoluta necesidad que en este procedimiento conste el estado de salud en que se encuentran los soldados heridos que se hallan en el hospital militar, Antonio Torres y Valentin Castillo; y tambien que en él consten los certificados del Registro civil, de la inhumacion de los diez cadáveres sepultados en el cementerio de esta plaza el dia 25 de Junio último; líbrense oficios á los ciudadanos Director del hospital militar de esta plaza y Juez del Registro civil, con el objeto indicado.

Así lo proveyó, mandó y firmó el C. Juez fiscal.—*Pedro Miranda.* (Rúbrica.)

Diligencia de haberse recibido oficio del jefe del batallon 23, remitiendo tres copias certificadas de filiaciones.

En cinco de Agosto del corriente año, se hace constar por diligencia, haberse recibido un oficio del jefe accidental del batallon número 23, acompañando tres copias certificadas de las filiaciones de los soldados heridos Antonio Torres y Valentin Castillo y del difunto Vicente Martinez, cuyo oficio y copia de filiaciones se acumulan á las actuaciones.

Lo que se asienta por diligencia para constancia. Doy fé. —*Pedro Miranda.* (Rúbrica.)—*Gregorio de Alva.* (Rúbrica.)

Diligencia de haberse librado los oficios á que hace referencia el decreto antecedente de 4 de Agosto.

En la misma fecha se hace constar por diligencia, haber-

se dirigido los oficios prevenidos en el decreto que antecede, á los ciudadanos director del hospital militar de esta plaza y Juez del Registro civil del Canton, cuyas minutas respectivas se agregan al procedimiento.

Lo que se asienta por diligencia para constancia. Doy fé. —*Gregorio de Alva.* (Rúbrica.)

Diligencia de haberse recibido oficio del Juez del Registro civil con que remite diez certificados de inhumacion.

Acto contínuo, se hace constar por diligencia haberse recibido un oficio del C. Juez del Registro civil, al que se acompañan diez certificados de la inhumacion que tuvo lugar el dia veinticinco de Junio en el cementerio de esta plaza, de los cadáveres de Vicente Capmany, Ramon Albert y Hernandez, Antonio Ituarte, Francisco Cueto, Lorenzo Portilla, Jaime Rodriguez, Luis Alva, Juan Caro, Antonio Rubalcaba y soldado Vicente Martinez.—*Gregorio de Alva.* (Rúbrica.)

Diligencia de haberse recibido oficio del Director del hospital militar, acompañando dos certificados del estado de salud que guardan los soldados A. Torres y V. Castillo.

En siete de Agosto del corriente año se hace constar por diligencia, haberse recibido una comunicacion del C. Director del hospital militar de esta plaza, á la que acompaña dos certificados de los facultativos que asisten en su curacion á los soldados heridos Antonio Torres y Valentin Castillo, sobre el estado que guardan los referidos heridos; cuyas constancias se agregan á las actuaciones.

Lo que se asienta para constancia. Doy fé.—*Gregorio de Alva.* (Rúbrica.)

Ejército Nacional.—Batallon número 23.—Comandan-

cia.—En contestacion á la atenta nota de vd., fecha 17 de Julio próximo pasado, en la que se sirve pedirme copias de las filiaciones de los soldados Antonio Torres, Valentin Castillo y Vicente Martinez, para que obre en la diligencia que está practicando, se las adjunto.

Libertad en la Constitucion. H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*B. Alvarez.* (Rúbrica.)—Al Mayor de órdenes.—Presente.

Ejército Nacional.—Batallon número 23.—2ª Compañía.—Filiacion del soldado Antonio Torres, hijo de José María y de Ignacia Lisea, natural de Morelia, del Estado de Michoacan, su estado soltero, de oficio arriero, su estatura la que al márgen se expresa: su edad treinta y un años, sus señales las que á continuacion se manifiestan: pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, barba regular, boca grande, frente regular, señas particulares, una pequeña cicàtriz en el nacimiento del pelo.

Fué consignado por la Comandancia militar de Veracruz para servir á la nacion por cinco años, y tuvo entrada en este batallon en 18 de Diciembre de 1877, habiéndosele leido las leyes penales que previene la Ordenanza y posteriores resoluciones, quedando advertido de que es la justificacion y no le servirá disculpa alguna, y no firmó por no saber, siendo testigos los sargentos primeros Antonio Trejo y Faustino Gonzalez.—*Antonio Trejo.—Faustino Gonzalez.*

Es la original tomada al contenido que certifico, como encargado. Ulúa, Diciembre 18 de 1877.—*José Madariaga.*—Vº Bº, *B. Alvarez.*—Aprobado, *M. Cuesta.*

Un sello que dice: Jefatura de Hacienda del Estado de Veracruz.—El Jefe de Hacienda en el Estado de Veracruz

certifico: que el soldado que consta en esta filiacion ha justificado de presente ante esta oficina hoy dia de la fecha.

H. Veracruz, Diciembre diez y ocho de mil ochocientos setenta y siete.—*P. Martinez.*

Notas.—1ª En quince de Enero de 1878 pasó á la primera compañía en su clase.

2ª En 24 de Mayo de 1878, pasó á la prevencion por sospechas de robo, y en la misma fecha fué procesado y quedó á disposicion de su fiscal.

3ª En 26 de Mayo de 1878 fué puesto en libertad por no encontrarse culpable.

4ª En 1º de Octubre de 1878 pasó á formar el batallon número 23, de órden superior, quedando en su misma clase y compañía.

5ª Pasó á la tercera compañía en la fecha.

H. Veracruz, Abril 30 de 1879.—J. D. D.—*J. Saggiante.*

El C. Julio Saggiante, comandante de escuadron permanente y jefe del Detall de este batallon, de que es jefe accidental el teniente coronel Benjamin Alvarez, certifica: que la presente es copia tomada al contenido de la original que obra en la papelera de mi cargo.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*J. Saggiante.* (Rúbrica.)—Vº Bº, *B. Alvarez.* (Rúbrica.)

Un sello: Ejército Nacional.—Batallon número 23.—Detall.

Ejército Nacional.—Batallon número 23.—4ª Compañía.—Filiacion del sodado Valentin Castillo, hijo de Luis y de Josefa Hernandez, natural de Tulancingo, del Estado de Hidalgo, su estado casado, de oficio albañil, su estatura la que al márgen se expresa: su edad diez y nueve años, sus

señales las que á continuacion se manifiestan: pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz chata, color trigueño, barba en bozo, boca regular, frente chica, señas particulares ninguna.

Fué consignado por el Gobierno del Estado para servir á la nacion por cinco años, y tuvo entrada en este batallon en 9 de Setiembre de 1877, habiéndosele leido las leyes penales que previene la Ordenanza y posteriores resoluciones, quedando advertido de que es la justificacion, y no le servirá disculpa alguna, y no firmó por no saber, siendo testigos los sargentos primero Antonio Trejo y segundo Faustino Gonzales.—*Antonio Trejo.—Faustino Gonzalez.*.—Aprobado.—Como representante del Ministerio, *Jesus C. Perez.*

Un sello: Jefatura de Hacienda del Estado de Veracruz. —El Jefe de Hacienda en el Estado de Veracruz, certifico: que el soldado Valentin Castillo, que consta en esta filiacion, justificó de presente ante el Administrador de correos de Túxpam en la fecha que dicha filiacion indica, la que fué presentada á esta oficina por el jefe de reemplazos que lo aprobó.

Veracruz, Noviembre 22 de 1877.—*P. Martinez.*

Notas.—1ª En 27 de Octubre de 1877, fué destinado al 4º batallon Libres de Oaxaca.

2ª En 2 de Mayo de 1878 fué procesado por conato de sublevacion en la fortaleza de Ulúa.

3ª En 16 de Julio de 1878 pasó á la primera compañía.

4ª En 4 de Agosto de 1878 fué su jurado de hecho y quedó absuelto.

5ª De órden del Ministerio de la Guerra pasó á formar el batallon número 23 en 1º de Octubre de 1878, quedando en la misma compañía.

6ª En 30 de Diciembre de 1878 pasó á la prevencion por insubordinado, seis dias.

7ª En 6 de Enero de 1879 quedó en libertad.

8ª Pasó á la cuarta compañía en la fecha.

H. Veracruz, Abril 30 de 1879.—J. D. D.—*J. Saggiante.*

El C. Julio Saggiante, comandante de escuadron permanente y Jefe del Detall de este batallon, de que es jefe accidental el teniente coronel C. Benjamin Alvarez, certifico: que la presente es copia tomada al contenido de la original que obra en la papelera de mi cargo.

H. Veracruz, Agosto 5 de 1879.—*J. Saggiante.* (Rúbrica.) —Vº Bº, *B. Alvarez.* (Rúbrica.)

Un sello: Ejército Nacional.—Batallon número 23.—Detall.

Ejército Nacional.—Batallon número 23.—4ª Compañía. —Filiacion del soldado Vicente Martinez, hijo de Manuel y de Anacleta Vazquez, natural de Tenancingo, del Estado de Querétaro, su estado soltero, de oficio panadero, su estatura la que al márgen se expresa: su edad treinta años, sus señales las que á continuacion se manifiestan: pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz chata, color trigueño, barba escasa, boca regular, señas particulares una cicatriz en la frente, otra en al carrillo izquierdo y otra en el derecho.

Fué desertor aprehendido para servir á la nacion por cinco años, y tuvo entrada en este batallon en 4 de Setiembre de 1878, habiéndosele leido las leyes penales que previene la Ordenanza y posteriores resoluciones, quedando advertido de que es la justificacion y no le servirá disculpa alguna, y no firmó por no saber, siendo testigos los sargentos